

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FERRAN BEL I ACCENSI diputado del Partit Demòcrata Català y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

El pasado mes de julio la Comisión Europea reclamó a España la recuperación de 140,7 millones de euros en ayudas públicas concedidas a ADIF para la construcción de un centro de ensayos con trenes de alta velocidad y equipos (CEATF) cerca de Málaga, en Andalucía, tras concluir que estas: no se ajustaban a las normas europeas sobre ayudas de Estado, que el proyecto no contribuía al desarrollo sostenible de la región, y que no tenía un objetivo de interés autentico.

El citado proyecto tenía un presupuesto previsto de 358,6 millones de euros de los que 140,7 correspondieron a fondos comunitarios, sin embargo, según manifiesta la Comisión, se trataba de un proyecto no viable porque se esperaba que el centro generase pérdidas durante todo su periodo de funcionamiento, sin que "ningún inversor privado" hubiere manifestado interés por financiarlo, a pesar de las ayudas públicas. Asimismo, la Comisión afirmaba que el proyecto sólo tendría efectos "escasos" a corto plazo creando empleos temporales en el sector de la construcción el tiempo que duraran las obras de la infraestructura y, además, el coste público era desproporcionadamente alto, sin que se hubieran demostrado sus ventajas para compensar su coste y pérdidas de explotación, falseando la competencia.

Por otra parte, para la Comisión "no parece existir ningún interés en el mercado por desarrollar productos que funcionen a esas altas velocidades" de hasta 520 kilómetros por hora, "ya que no serían comercialmente viables" y por tanto "a falta de demanda de tales servicios específicos, el uso de las instalaciones del CEATF se limitaría, en la práctica, al ensayo de trenes y equipos hasta las velocidades comercialmente viables de 320 a 350 km/h, para las que ya existen centros de ensayo en la UE", luego "el CEAF no haría sino duplicar esas infraestructuras existentes".

¿Cómo valora el Gobierno esta decisión de la Comisión Europea?

¿Qué criterios valoró el Gobierno para asignar hasta 140,7 millones de euros de ayudas públicas a un proyecto que no se ajustaba a los requisitos europeos en materia de ayudas públicas?

¿Qué proyectos alternativos valoró el Gobierno en el momento de aprobar la concesión de hasta 140,7 millones de euros de ayudas públicas a este proyecto?

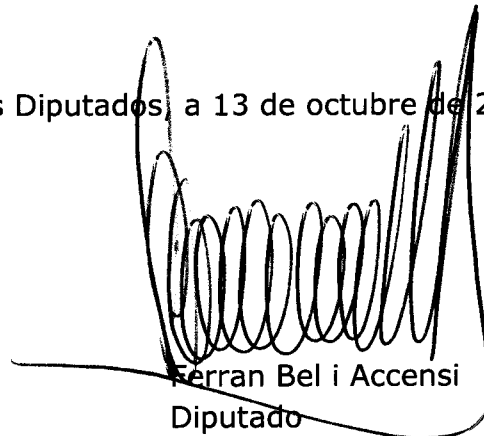
¿Cuáles fueron los motivos objetivos por los que se eligió éste proyecto y no otros, para recibir las citadas ayudas públicas?

¿Cuál es la situación actual de la infraestructura beneficiaria de estos fondos?

¿Cuál es el montante de recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado que han sido destinados al proyecto Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria (CEATF)? Se solicita el montante anual desde el año 2009.

Perder 140,7 millones de euros en ayudas públicas comunitarias es una cuantía muy elevada. ¿Considera el Gobierno que la causa del error de tramitación del proyecto corresponde a razones administrativas o bien corresponde a razones políticas vinculadas a la designación del proyecto beneficiario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de octubre de 2016



Ferran Bel i Accensi  
Diputado  
Partit Demòcrata Català